

Anexo “A”

Términos de la iniciativa académica “Concurso Camino al Futuro, Venezuela 2035”

La EMBAJADA promoverá, organizará y otorgará una beca en una universidad francesa a un autor de un trabajo de investigación, bajo concurso de oposición, cuyas bases son las siguientes:

1. Se anunciará, dentro del proceso de evaluación de los trabajos, una selección de artículos que, por su calidad, originalidad y pertinencia, den al autor la opción de optar a una beca universitaria de nivel máster 1 y/o máster 2 otorgada por la Embajada de Francia en Venezuela.
2. El programa de beca privilegia algunas temáticas contempladas en las bases del concurso. En principio, las investigaciones que tendrán preferencia serán aquellas relacionadas con cambio climático, transición energética y sustentabilidad.
3. Esta beca correspondería al período lectivo 2023-2024 o 2024-2025, y abarca maestrías (máster) de uno o dos años de duración. Esta beca incluye pasaje aéreo de ida y vuelta, seguro social, manutención e inscripción universitaria.
4. El postulante deberá cumplir personalmente con los requisitos propios de la aplicación a la universidad de la que se trate: pasaporte vigente por más de un año al momento de aplicar, ser titular de un diploma de ingeniero y/o de una licenciatura o una maestría. Debe tenerse en cuenta que las personas interesadas en optar a la beca de maestría habrán de cumplir algunos requisitos específicos tales como tener nivel de idioma francés B2. La beca está sujeta a la aprobación del candidato por parte de la universidad. El postulante contará con el apoyo de la agencia de promoción francesa CAMPUS FRANCE.

Caracas, 25 de enero de 2023